

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acorde a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas en sus Artículos 79 al 83; y emanado de ello el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros con los recursos públicos federales. La Legislatura del Estado de Zacatecas desarrolla indicadores aplicables al Control y Ejercicio del Presupuesto Estatal con que cuenta.

En base al Reglamento para el Control y Ejercicio Presupuestal del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el presupuesto de la Legislatura del Estado representa:

“La programación de lo que se gastará en el ejercicio por cada uno de los rubros del gasto, es decir, de los capítulos o partidas presupuestarias como son: Capítulo 1000 Servicios Personales; Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios, y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.”

Quedando para el segundo trimestre del ejercicio 2016 por los importes siguientes:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MODIFICADO	%	EJERCIDO POR TRIMESTRE				TOTAL
				1er	2do	3er	4to	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 180,278,842.00	61.32%	24.72%	19.71%	-	-	44.43%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,333,662.41	1.81%	17.12%	29.85%	-	-	46.98%
3000	SERVICIOS GENERALES	20,032,019.50	6.81%	24.02%	20.00%	-	-	44.02%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	88,229,002.20	30.01%	15.59%	41.12%	-	-	56.71%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,188.89	0.04%	62.24%	37.76%	-	-	100.00%
TOTAL		\$ 293,976,715.00	100%					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Indicador para Página de Internet:

Porcentaje Ejercido en el segundo trimestre del ejercicio 2016, respecto del presupuesto anual

1. Capítulo 1000. Servicios Personales

Importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, tales como: Sueldo, Compensación, Remuneraciones adicionales y especiales, Seguridad Social y Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se ejerció el 19.71% del Capítulo 1000 Servicios Personales.

2. Capítulo 2000. Materiales y Suministros

Importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, tales como: Uniformes y Prendas de Protección, Materiales de Administración, Alimentos y Utensilios, Materiales de Reparación, combustibles, Herramientas y Refacciones y Productos Farmacéuticos y de Laboratorio.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se ejerció el 29.85% del Capítulo 2000 Materiales y Suministros.

3. Capítulo 3000. Servicios Generales

Comprende el Gasto Corriente por el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los Servicios Oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, tales como: Servicios Básicos, de Arrendamiento, Financieros y Bancarios, de Instalación y Mantenimiento, Comunicación Social y Publicidad, Traslado y Viáticos; así como Servicios Oficiales y Servicios Generales.

Se ejerció el 6.68% en Gasto Corriente, y el 13.32% en Servicios Oficiales. Por tanto en el segundo trimestre del ejercicio 2016, se ejerció el 20.00% del Capítulo 3000 Servicios Generales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales, así como asignaciones destinadas a becas para programas de formación acordadas con personas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se ejerció el 41.12% del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios.

5. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; tales como: Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Cámaras Fotográficas y de Video, Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016, se ejerció el 37.76% del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.